

**CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE**

Oficio N° 146

VALPARAISO, 4 de diciembre de 1990.

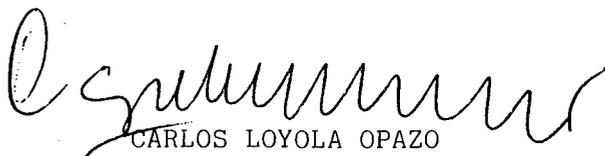
La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.314, sobre conductas terroristas y su penalidad.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

Dios guarde a V.E.



~~JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY~~
Presidente de la Cámara de Diputados



Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

S. E. EL
PRESIDENTE
EL H. SENADO